

Alejandra Mora Santana

Número de cédula: 1032425279
Fecha de nacimiento: 03 - Noviembre – 1988
Ciudad: Medellín – Colombia
Dirección: Calle 43 #71 - 54 piso 2
Teléfono: 311 2614055
E-mail: jamoras@unal.edu.co



PERFIL PROFESIONAL

Trabajadora Social de la Universidad Nacional de Colombia, con experiencia laboral en el sector público y privado en diferentes áreas relacionadas a las políticas públicas, proyectos sociales, género, Derechos Humanos de las mujeres y la comunidad LGBTI, con trabajo certificado como tallerista y promotora de Derechos Humanos, acompañante psicosocial y con énfasis académico en investigación. Me considero una persona íntegra, responsable, eficiente y comprometida.

FORMACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Colombia
Trabajo Social
Bogotá

SECUNDARIA

Escuela Normal Superior María
Auxiliadora - Soacha
Normalista superior
2000 -2005

PRIMARIA

Escuela Normal Superior María
Auxiliadora - Soacha
1994 - 1999

TALLERES Y CURSOS

Conceptos básicos censales y diligenciamiento de formatos

DANE
2003

Resolución de conflictos

Universidad Nacional de Colombia
2006

Desarrollo y liderazgo social

VEEDURIA DISTRITAL Y MOVIMIENTO POR LA VIDA
2010

Terapia individual por medio del arte

ECOCIRCO
2008

Control social y gestión pública

VEEDURIA DISTRITAL Y MOVIMIENTO POR LA VIDA
2010

Diplomado en Derechos Humanos en Colombia

Universidad Nacional de Colombia

2012

Primer Encuentro internacional y Segundo nacional de investigaciones en asuntos de mujer y géneros

Alta consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

2013

Diplomado Mujer y participación política

Universidad Francisco Jose de Caldas, Bienestar institucional y Observatorio de Derechos Humanos, paz y conflicto, Alfredo Correa de Andreis

2014

Dereschos de las mujeres en internet y comunicaciones seguras en linea

Colnodo, la red Cyber Stewards del Citizen Lab y la asociación para el progreso de las comunicaciones APC

2014

EXPERIENCIA LABORAL

CORPORACIÓN HUMANO**Cargo:** Acompañante psicosocial y promotora de derechos humanos**Fecha:** Febrero 2010 – Septiembre 2012**Jefe inmediato:** Edwin Arboleda**Teléfono:** 3005247682***SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER*****Cargo:** Practicante - Casa de igualdad de Oportunidades localidad Los Mártires**Fecha:** Julio - Diciembre 2013**Jefe inmediato:** Hilda Victoria Palomino**Teléfono:** 3 41 56 52***UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA*****Cargo:** Becaria - Departamento de Trabajo Social**Fecha:** Marzo 2014 - Julio 2014**Jefe inmediato:** Eucaris Olaya**Teléfono:** 316 5000 Ext. 16333

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Cargo: Estudiante auxiliar – Dirección de Bienestar Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales.

Fecha: Octubre 2014 - Diciembre 2014

Jefe inmediato: Gustavo Puyo

Teléfono: 3165000 Ext. : 17308

RECONOCIMIENTOS EXTRACURRICULARES

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISORICA

Ganadores de la primera fase de la convocatoria “Transmisores de l memoria”

Cargo: Profesional del quipo

Fecha: Agosto 214 – Diciembre 2014

Jefe inmediato: Hugo Cárdenas

Teléfono: 3219545746

REFERENCIAS PERSONALES

MOISES MORA SANCHEZ

Cargo: Experto en seguridad

Empresa: Banco GNB Sudameris

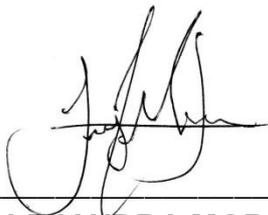
Teléfono: 3123107033

HUGO CRADENAS

Cargo: Directivo

Empresa: Colectivo iconoclastas

Teléfono: 3219545746



ALEJANDRA MORA SANTANA
C.C 1032425279 de Bogotá

ANEXOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DECANATURA

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1112)

"Por la cual se vincula a un "Estudiante Auxiliar" para la Dirección de Bienestar de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales"

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias, reglamentarias y

CONSIDERANDO QUE

1. Por Acuerdo 012 de 2004, modificado por los Acuerdos 40 de 2004, 10 de 2005 y 25 de 2009 del Consejo Superior Universitario, se estableció la figura de "Estudiante Auxiliar" para aquellos estudiantes de pregrado y postgrado que apoyen actividades de docencia, investigación, extensión, bienestar universitario y de gestión administrativa de la Universidad Nacional de Colombia.
2. La Dirección de Bienestar Universitario, mediante convocatoria no. 069, "para selección y vinculación de un (1) estudiante auxiliar para la Dirección de Bienestar de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales", publicada el día 15 de Septiembre de 2014, y de conformidad con el procedimiento establecido en las disposiciones vigentes de la universidad nacional de Colombia sede Bogotá, fue seleccionada una estudiante de la facultad.
3. Una vez ejecutado el proceso establecido en la Invitación de la convocatoria No. 069 de 2014 y cumplidos los términos de referencia de la misma, se seleccionó a la estudiante JENNY ALEJANDRA MORA SANTANA identificada con C.C 1.032.425.279 para realizar labores de apoyo en la Dirección de Bienestar Universitario de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Vincular como "ESTUDIANTE AUXILIAR", a la estudiante JENNY ALEJANDRA MORA SANTANA identificada con C.C 1.032.425.279, para realizar labores de apoyo en la Dirección de Bienestar Universitario de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, por el término comprendido entre el 08 de Octubre y el 08 de Diciembre de 2014.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DECANATURA - RESOLUCIÓN No. 1112

ARTÍCULO 2°. En cumplimiento del objeto de la presente vinculación, la estudiante deberá realizar las siguientes actividades: a) Apoyo en las labores logísticas de la Dirección de Bienestar, b) Desarrollo de actividades de apoyo a los usuarios, c) Apoyo en la gestión de procesos técnicos de sistematización de información d) Las demás actividades que favorezcan el buen desarrollo de los procesos de la Dirección de Bienestar.

ARTÍCULO 3°. Para efectos fiscales la estudiante recibirá 2 pagos como estímulo económico por la labor desarrollada, por la suma de Novecientos Veinticuatro mil pesos (\$924.000) cada uno, para un total de Un millón ochocientos cuarenta y ocho mil pesos (\$1.848.000).

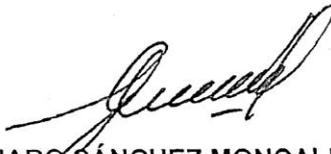
ARTÍCULO 4°. El estímulo otorgado se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal C.D.P. No 1234 del Proyecto Gastos Operativos del Fondo Especial de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales vigencia 2014 No. 901010120730.

ARTÍCULO 5°. Para el pago del estímulo económico, la estudiante deberá presentar, además del Certificado de Cumplimiento de las actividades asignadas expedido por el Director de la Dirección de Bienestar Universitario de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales o quien haga sus veces, un informe de las actividades realizadas durante el respectivo mes.

ARTÍCULO 6°. En los casos en que los organismos competentes de la Universidad, cesen las actividades académicas, el término pactado se suspenderá automáticamente hasta tanto se reanuden dichas actividades. En ese momento operará la restitución de las actividades académicas programadas, hasta completar la duración pactada.

ARTÍCULO 7°. La vinculación de la estudiante al Proyecto es de carácter académico y no constituye relación laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GENARO SÁNCHEZ MONCALEANO
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESOLUCIÓN NÚMERO: 715 DE 10 de marzo de 2014

"Por la cual se autoriza la vinculación de un estudiante en la modalidad de Becario"

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

En uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 135 de 1983, estableció el reglamento de los Becarios de las Facultades de la Universidad Nacional de Colombia.

Que el Artículo N° 15 del citado Acuerdo, establece que se podrán otorgar becas completas, medias becas y cuartos de becas.

Que la División Financiera y Administrativa con CDP N° CDP 546 de fecha 27 de febrero de 2014 otorga que existe la disponibilidad presupuestal para la contratación de Monitores y Becarios para la Facultad de Ciencias Humanas.

Que la Facultad de Ciencias Humanas, seleccionó de conformidad con el procedimiento establecido en las disposiciones vigentes, a la estudiante JENNY ALEJANDRA MORA SANTANA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.425.279 expedida en Bogotá, con una dedicación de 12 horas semanales, durante el período comprendido entre el 25 de marzo de 2014 y el 27 de junio de 2014, en el Departamento de Trabajo Social, para que realice las siguientes actividades: APOYO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA PROFESORA EUCARIS OLAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la vinculación en la modalidad de Becario de a la estudiante JENNY ALEJANDRA MORA SANTANA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.425.279, con una dedicación de 12 horas semanales, durante el período comprendido entre el 25 de marzo de 2014 y el 27 de junio de 2014, en el Departamento de Trabajo Social, con el fin de desarrollar las siguientes actividades: APOYO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA PROFESORA EUCARIS OLAYA

ARTÍCULO 2°.- Por la presente vinculación la estudiante JENNY ALEJANDRA MORA SANTANA, recibirá en total una beca de \$954.800, que será cancelada de manera proporcional en mensualidades iguales al tiempo en que dure la misma.

ARTÍCULO 3°.- Envíese copia de la presente Resolución a la División de Personal Académico.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, el 10 de marzo de 2014


SERGIO BOLAÑOS CUELLAR
Decano

Bogotá D.C. JUNIO 19 del 2014

CONSTANCIA

En calidad de Referente Local de la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Equidad de Género de la localidad de Los Mártires de la Secretaria Distrital de la Mujer del Distrito Capital, certifico que **Jenny Alejandra Mora Santana** identificada con cedula de ciudadanía 1. 032. 425. 279 de Bogotá, desarrollo su práctica académica en la **Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de la Localidad de Los Mártires** durante el periodo comprendido entre Julio y Diciembre de 2013; contribuyendo a la territorialización de la "**Política Pública de Mujeres y Equidad de Género**" desde un enfoque comunitario de Derechos Humanos y perspectiva de género en especial con población de mujeres en ejercicio de prostitución y personas transgénero de la comunidad LGBTI. De la localidad.

Atentamente,



~~Hilda Victoria Palomino Angarita~~
~~Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres - Localidad Los Mártires.~~
~~Clle 2 No 29B-35 Barrio Santa Isabel.~~
~~Secretaria Distrital de la Mujer.~~



**Colnodo, la Red Cyber Stewards del Citizen Lab
y la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones
APC**

Certifican que

ALEJANDRA MORA SANTANA

C.C. 1.032'425.279

**Participó y culminó con éxito el curso virtual
Derechos de las Mujeres en Internet y Comunicaciones Seguras en Línea
con una intensidad de 30 horas.**

Desarrollado en el marco de los proyectos Derechos de las Mujeres en los Espacios Digitales,
Coordinados por Colnodo con el apoyo técnico y financiero del
Programa de Derechos de las Mujeres de la Asociación para el Progreso de las
Comunicaciones (APC) y la Red Cyber Stewards del Citizen Lab de la Universidad de Toronto

Bogotá, Colombia, Septiembre de 2014

Olga P. Paz
Coordinadora Proyecto
Derechos de las Mujeres en los Espacios Digitales

Beatriz Alarcón Alarcón
Tutora virtual



Diplomado Mujer y participación política

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bienestar Institucional
y el Observatorio de Derechos Humanos, Paz y Conflicto, Alfredo Correa de Andrés

Certifica que:

JENNY ALEJANDRA MORA SANTANA

C.C. 1032425279

Realizó el diplomado MUJER Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA con una intensidad de 100 horas, 20 presenciales y 80 virtuales, durante el periodo comprendido entre el 14 de agosto y el 1 de noviembre de 2014. El diplomado se culminó con la presentación del trabajo *MUJERES DIVERSAS Y TRANSFORMACIONES POLÍTICAS* en la modalidad de *Fotografía*.

Por la calidad del trabajo presentado, la innovación y el esfuerzo recibe **MENCIÓN DESTACADA**.

Dado a los 13 días del mes de noviembre de 2014

En constancia firman:


Dr. Fernando Enrique Calderón
Martínez
Director de Bienestar Institucional


Prof. Lilia Solano Ramírez
Directora del Observatorio de Derechos
Humanos, Paz y Conflicto Alfredo Correa
de Andrés


Prof. Marcela Vega Vargas
Coordinación Docente del Diplomado





UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Departamento de Psicología
Servicio de Atención Psicológica
Programa de Extensión y Educación Continua

Certifican que:

JENNY ALEJANDRA MORA SANTANA

Documento de identidad número: 881103-50052

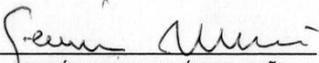
Asistió al curso:

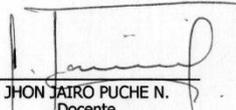
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Realizado del 09 de mayo al 10 de junio de 2006

Intensidad: 40 horas

Dado en Bogotá, junio 10 de 2006


GERMÁN ARTURO MELÉNDEZ ACUÑA
Decano


JHON JAIRÓ PUCHE N.
Docente





REPÚBLICA DE COLOMBIA

Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
Observatorio de Asuntos de Género

Certifica que

ALEJANDRA MORA SANTANA

Participó en el

**I Encuentro Internacional y II Nacional de Investigaciones
en Asuntos de Mujer y Género**

En Calidad de:

ASISTENTE

Nigenta Rentería Lozano

Alta Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer

Bogotá D.C., 24 y 25 de octubre de 2013



Presidencia de la República

PROSPERIDAD
PARA TODOS



UNIVERSIDAD
LIBRE
Facultad de Derecho



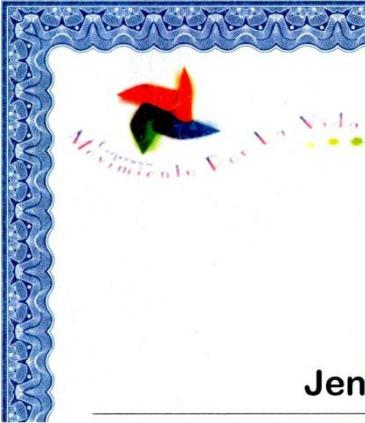
GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES
MINISTERIO DE JUSTICIA



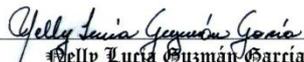
PERÚ
Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

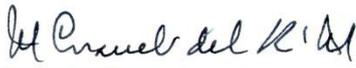


Certifican que:

Jenny Alejandra Mora Santana

Participó en la Escuela Pedagógica para el
Desarrollo del Liderazgo Social
de Julio a Noviembre de 2010, con una intensidad de 60 horas


Nelly Lucia Guzmán García
Directora Corporación Movimiento por la Vida


María Consuelo Del Río Mantilla
Veedora Distrital

Dado en Bogotá, D.C. a los 3 días del mes de Diciembre de 2010



Casa Ciudadana del
Control Social
Un espacio para todos

LA VEEDURÍA DISTRITAL



CERTIFICA QUE:

JENNY ALEJANDRA MORA SANTANA

D.I. N° 1032425279

**Participó en el Ciclo Básico de Control Social a la Gestión Pública
de la Escuela de Control Social de la Veeduría Distrital**

En el marco del proceso de formación de la Casa Ciudadana del Control Social
Con una Intensidad de 22 horas académicas.

Bogotá D.C., noviembre 23 de 2010

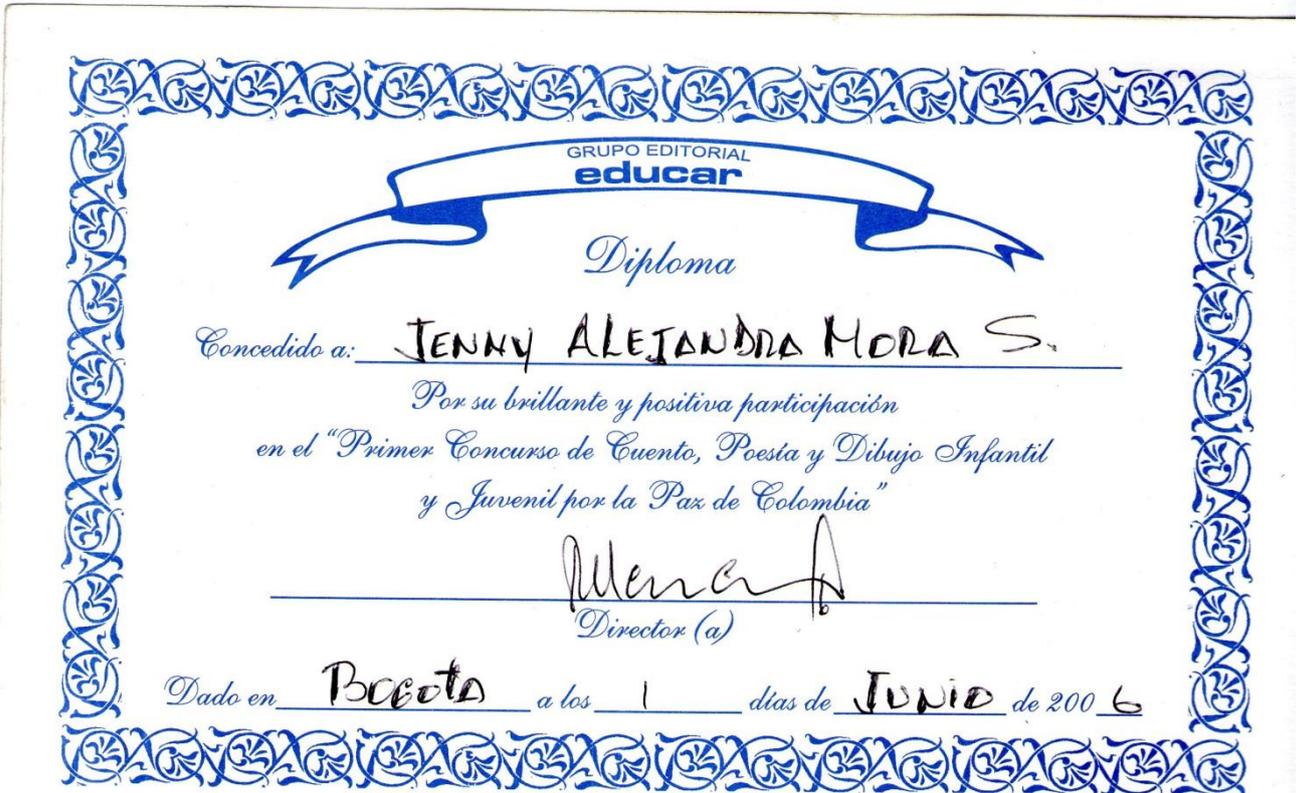


Aprendemos, Construimos y Vivimos

Maria Consuelo del Rio Mantilla

MARÍA CONSUELO DEL RÍO MANTILLA
VEEDORA DISTRITAL





GRUPO EDITORIAL
educar

Diploma

Concedido a: JENNY ALEJANDRA MORA S.

*Por su brillante y positiva participación
en el "Primer Concurso de Cuento, Poesía y Dibujo Infantil
y Juvenil por la Paz de Colombia"*

Mencia

Director (a)

Dado en Bogotá a los 1 días de JUNIO de 2006